

MIRANASO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO

En la ciudad de Babahoyo, a los 30 días del mes de marzo del 2017 siendo las 10h00, en el local de la empresa situado en Av. Jorge Villegas Calle 104, se reúnen los accionistas:

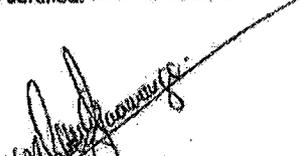
1. Sra. Norma Elizabeth Guananga Juna por sus propios derechos, con C.I. # 0919514331, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Sr. Xavier Orlando Guananga Juna por sus propios derechos, con C.I. # 0924841406 de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

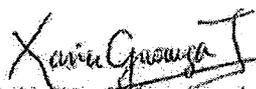
Preside la sesión, la Sra Norma Elizabeth Guananga Juna y para que actué como secretario Ad-Hoc el Sr. Xavier Orlando Guananga Juna quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía Miranda & Asociados S.A Miranaso, encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, la Sra. Presidenta declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del Informe anual de Gerencia y del comisario de la Compañía; 2) Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; 3) Designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución; y 4) Conocer y aprobar el Informe anual presentado por el oficial de cumplimiento en materia de control y prevención de lavado de activos. La Presidenta toma la palabra para tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del

MIRANASO

Informe anual de la Gerencia y del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016. Por secretaría se procede a dar lectura al Informe de la Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2016. Seguidamente Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, este es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. La Sra. Presidenta da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, este es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario del ejercicio económico del año 2017 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General. La presidenta dispone continuar con el cuarto punto esto es, conocer y aprobar el informe anual presentado por el oficial de cumplimiento en materia de control y prevención de lavado de activos, y dispone por Secretaría se de lectura al informe, una vez leído mociona se apruebe y por unanimidad es aprobado por la Junta. Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma UNÁNIME por los accionistas, con lo que la Presidenta de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 11h30 horas.- Para constancia firman los accionistas, la Presidenta y el Secretario, quien certifica.


Sra. Norma Elizabeth Guananga Juna
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTAS,**
C. No. 0918514331.


Sr. Xavier Orlando Guananga Juna
**SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA**
C. No. 0924841406